



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

13659

Designación del tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de la plaza de técnico/a superior geógrafo/a, de la Oferta pública de empleo 2022, del Ayuntamiento de Calvià

Resolució de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 28 de diciembre de 2024, en el *BOIB n.º 170, se publicó la Resolución de la teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Calvià.

2. En fecha 7 de enero de 2025, en el BOE n.º 6, se publicó la Resolución de la tenencia de alcalde competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2022 del Ayuntamiento de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 al 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. En el BOIB n.º 83, de 28 de junio de 2025, se publicó la Resolución de Alcaldía por la cual se aprobaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de técnico/a superior geógrafo/a, por el turno de promoción interna, correspondiendo a la oferta pública de empleo del año 2022, del Ayuntamiento de Calvià.

Teniendo en cuenta el anterior, lo dispuesto en las bases generales de las convocatorias, concretamente en el anexo Y, base 8.1 y en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, esta tenencia de Alcaldía dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Designar el tribunal de selección del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la cobertura de la plaza vacante de técnico o técnica superior geógrafo/a, incluida en la oferta pública de empleo del año 2022 del Ayuntamiento de Calvià con la siguiente composición:

- Presidenta: la Sra. Magdalena Rosselló Forteza, y en su sustitución la Sra. María Eugenia Oliver Herrero.
- Primer vocal: el Sr. Mateo Cañellas Blanes, y en su sustitución el Sr. Antonio Aguarales García.
- Segunda vocal: la Sra. María Margarita Calafat Rullán, y en su sustitución la Sra. María Francisca Sánchez Font.
- Tercer vocal: el Sr. Mauricio Ruiz Pérez, y en su sustitución el Sr. Antoni Pons Esteva.
- Cuarta vocal: la Sra. María Antonia Vanrell Cerdà y en su sustitución la Sra. María Ángeles Ramos Morey.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la plataforma de ofertas de ocupación del Ayuntamiento de Calvià.

Calvià, a la fecha de la firma electrónica (23 de octubre de 2025)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación**
(Delegación por Resolución de Alcaldía de 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum





Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

